



MENDOZA, 22 AGO 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 29338/2019, en la que el Prof. Juan José CRESPO eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Interino, de las carreras de Ingeniería de Petróleos, Industrial y Civil, a partir del 10 de mayo del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 076/2019-CD el citado profesional fue designado en el cargo de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Física II”.

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 10 de mayo del año 2019, la renuncia presentada por el Prof. Juan José CRESPO (DNI: 32.627.244 – Legajo: 28.226), al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Interino, en la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería de Petróleos, Industrial y Civil, en el que fuera designado por Resolución N° 076/2019-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 162 / 19